

30 DE ENERO DE 2026.

**DIPUTADA SILVIA ESTHER ARGUELLO GARCÍA.  
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.**

**A FAVOR, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 62 BIS A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 64 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su venia diputada presidenta, conforme a nuestro artículo 187, me permito solicitarle ampliación de mi tiempo...

Siempre es un alto honor saludar a mis compañeras y compañeros diputados. Bienvenidas y bienvenidos maestras y maestros de la Sección 40 de nuestro querido estado de Chiapas; bienvenido al pueblo akateko. Nos es grato contar con la presencia de cada uno de ustedes en su casa, nuestro Congreso del Estado, la casa del pueblo, bienvenidos medios de comunicación, ciudadanía presente y a quienes nos sintonizan a través de las plataformas digitales, a todas y a todos estima y cariño. Queridas maestras y maestros, estimado gremio sindical de Chiapas, hoy se elimina la subordinación histórica al poder político, hoy se hace justicia histórica en nuestro estado de Chiapas, hoy la autonomía ya no se aspira, se legisla, hoy en Chiapas los sindicatos son autónomos, fuertes y transparentes, hoy el Congreso del Estado les reconoce su gran lucha, su esfuerzo y su amor por lo justo. Nos reunimos en este recinto legislativo no para atacar el derecho de los trabajadores a organizarse, sino para defender un principio superior como lo es la libertad y la autonomía de gestión. En los últimos tiempos hemos visto como el sindicalismo en muchos casos ha dejado de ser un instrumento de equilibrio laboral para convertirse en un eje de injerencia, vemos como agentes externos ajenos a su realidad intentan dictar las normas, bloquear la libertad y someter la voluntad de los y las trabajadores. Sepan que la interferencia excesiva genera ineficiencia, porque cuando la toma de decisiones se politiza, la productividad disminuye y la competitividad se perjudica, no se puede permitir que las condiciones generales de trabajo sean dictadas por actores externos que no asumen riesgos, ni las responsabilidades de las consecuencias de una injerencia abusiva y coercitiva. Desde esta gran tribuna, las diputadas y los diputados de la Sexagésima Novena Legislatura, ponemos fin a esta práctica nociva que frena el proceso y bloquea

la libertad, que nadie desconoce el día a día de su trabajo, su injerencia se disfraza en la defensa de sus derechos. Este órgano legislativo con visión compartida de un gobierno humanista que pondera nuestro Gobernador del Estado, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, impulsamos esta gran reforma por el que se adiciona el artículo 62 bis a la Ley del Servicio Civil del Estado y los municipios de Chiapas y se adiciona al artículo 64 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, porque se centra que el derecho fundamental de las y los trabajadores en organizarse y funcionar libremente sin injerencias de terceras partes. Como presidenta de la Comisión de Educación junto a las diputadas y los diputados integrantes, estamos a favor de esta gran histórica reforma porque es una autonomía de un principio pilar de la libertad sindical y la democracia, laboral esencial para garantizar que los sindicatos defiendan los intereses de sus agremiados sin pretensiones externas. Abogamos por un sindicalismo transparente, democrático y sobre todo un sindicalismo que surja de la base y no de la imposición externa. Quiero decirles a todo el gremio sindical de nuestro Estado que hoy somos el tercer congreso local después de Guanajuato y Colima en aprobar esta gran reforma, estamos blindando su autonomía como sindicatos para garantizarles que las decisiones sobre su futuro laboral las tomen ustedes y no actores que solo buscan beneficio personal y hacerles saber que el mayor beneficio de una autonomía efectiva es que se fortalece en sus organizaciones sindicales para exigir mejores salarios, condiciones de trabajo seguras y el respeto a los derechos humanos laborales, impactando positivamente en las familias de las y los trabajadores. Es de reconocer la iniciativa de la Sección 40 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, liderado por el Maestro Obed Balderas Tovilla, el impulso que le dio a esta gran histórica y significativa reforma, porque las maestras y los maestros no solo pensaron en ellos, sino que con esta gran reforma están marcando un hito en el sindicalismo Chiapaneco y beneficia a toda la clase trabajadora de nuestro estado de Chiapas. Queridos maestros y maestras, he de reconocerles y reconocemos su gran labor, pero también quiero decir no solo al magisterio chiapaneco, sino a todos los líderes sindicales, que esto aparte de ser un gran logro, es también una gran responsabilidad en donde al asegurarles y blindar la libertad de gestión interna deben siempre implementar los mecanismos que garanticen la democracia interna, la defensa de la dignidad y de los derechos de las y los trabajadores. Y recuerden, el maestro luchando también está enseñando; por un sindicalismo libre y fuerte, por la libertad del trabajo, viva la educación. Es cuanto, muchas gracias.